

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**4292** *Dirección General de Energía.- Anuncio de 28 de junio de 2010, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del Proyecto de planta solar fotovoltaica de 1200 KW, en Finca El Guincho, en el término municipal de Arucas (Gran Canaria).- Expte. ER 10/118.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente ER 10/118, y a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete a información pública la petición de Vergara Z1, S.L., con domicilio en Polígono Ermita Centro Empresas, s/n, en el término municipal de Atarfe (Granada), adjuntando documentación en la que se proyecta la siguiente instalación:

- INSTALACIÓN: Planta Solar Fotovoltaica de 1200 Kw sobre cubierta de invernadero en "Finca el Guincho".

- UBICACIÓN: Polígono 8, parcela 286 y 287.

- TÉRMINO MUNICIPAL: Arucas.

- PUNTO DE CONEXIÓN: apoyo A-107.139 de la Línea de Media Tensión "El Tanasio".

- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Instalación fotovoltaica de 1200 kW.

- Dos Centros de Transformación de 630 kVA y un Centro de Entrega asociado a un Centro de Transformación 50 kVA, para servicios auxiliares, con relación de transformación 20/0,4 kv.

- Línea subterránea de Media Tensión con cable Al 3x(1x150) mm<sup>2</sup> 12/20 kV, con origen en los Centros de Entrega de la planta fotovoltaica y final en el Punto de Conexión a la red.

- PRESUPUESTO: asciende a la cantidad de 2.311.192,70 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III, en Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de junio de 2010.-  
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.